"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO N°021-2020-MDJN-CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de abril del 2020, la Resolución de la Gerencia General Nº 000156-2020-MP-FN-GG, de fecha 06 de marzo del 2020, de la Gerencia General del Ministerio Público, autorizando la donación de una camioneta a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, "...los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional...";

Que, mediante la Resolución de la Gerencia General Nº 000156-2020-MP-FN-GG, de fecha 06 de marzo del 2020, el Gerente General (e) del Ministerio Público, autoriza la donación de una camioneta a propuesta de la Administración del Distrito Fiscal de Ayacucho a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cuyo valor residual es de S/ 1.00 (Un con 00/100 soles);

Que, el numeral 20 del articulo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece textualmente, corresponde al concejo municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad",

Que, conforme al artículo 41º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a "asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de una camioneta realizada por el Ministerio Público a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con valor residual es de S/ 1.00 (Uno con 00/100 soles), cuyas características se detallan a continuación:

a) Denominación: Camioneta.
b) Código Patrimonial: 40096916.
c) Código SBN: 678250000002.
d) Marca: Toyota.
e) Modelo: Hi lux 4x4 C/D Diesel.
f) Placa: PIN-120.

ACUERDO DE CONCEJO N° 021 -2020-MDJN-CM

g)	Año:	2003.
h)	Chasis:	8AJ33LNL549408806.
i)	Motor:	5L5269663.
j)	Color:	Azul oscuro metálico.
k)	Estado de conservación:	Malo.
l)	Valor residual:	S/ 1.00.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Control Patrimonial su inclusión en el Patrimonio Municipal.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE al Ministerio Público, Gerencia Municipal y Dirección de General de Administración.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE